



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.394.1

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN
ALUMNA REGULAR A CONTRATA
ANDREA RIVERA VELOSO,
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 12 de Agosto 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 140 de fecha 11.08.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación 2015.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** contratación en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la alumna regular que se indica, desde el 12 de agosto al 03 de diciembre de 2015, bajo la modalidad contrata:

Nombre	Andrea Polet Rivera Veloso
R.u.t.	
Título	alumna regular de la carrera de Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica
Cargo	docente de aula
N° de horas	08 horas
Nivel de enseñanza	básica
Financiamiento	Gestión
Observación	requiere autorización docente

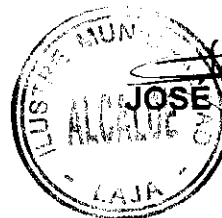
2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM /